

MODALIDAD B: SITUACIONES SOBREVENIDAS
2ª FASE CONVOCATORIA 2024

Solicitantes	Apellidos	Nombre	Causas de denegación
1	Almanza Trujillo	Diego Alejandro	8
2	Gómez Muñoz	Laura	2
3	Núñez Magro	Tomás	2
4	Rodríguez Martín	Teresa	1 y 3

Causas de denegación:

1. Ser beneficiario de beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
2. Superar los umbrales de renta, patrimonio y/o volumen de negocio establecidos en la convocatoria.
3. No existe situación sobrevenida ni de especial necesidad según convocatoria.
4. Haber disfrutado de beca para otra titulación de Grado o Máster.
5. Estar en posesión o reunir los requisitos legales para la obtención de un título oficial del mismo o superior nivel.
7. Fuera de plazo.
8. No estar matriculado en la UEx en el curso actual.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 15 de mayo de 2024, se hace público el listado provisional de solicitudes denegadas. Los interesados, en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación, podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas a la Sección de Becas de la Universidad de Extremadura, sita en la Plaza de Caldereros, s/n, 10003-Cáceres, a través de una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, a través de Registro Electrónico, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	CDaPZJH2jOgBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosario Holgado García - U00200124 -Seccion de Becas	Firmado	05/06/2024 14:01:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CDaPZJH2jOgBaW/eXWQ/5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

